

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/11/2018	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
21/12/2018	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Fidel Arturo Méndez Florián	Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora de recopilación de información” en formato digital y estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, el nombre del archivo electrónico entregado y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	
La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:	

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
I. Identificación del programa.	1	1
II. Antecedentes.	2	1
III. Identificación, definición y descripción del problema.	3 a 4	2
IV. Objetivos.	5 a 6	2
V. Cobertura.	7 a 11	5
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	12 a 13	2
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	14	1
<i>Total</i>		<b>14</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

De acuerdo con la Ficha del Programa se identificó que está alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, cuenta con los datos de las Unidades Responsables encargadas de coordinar y operar el programa y con la identificación de su clasificación funcional, sectorial y programática del CONAC.

El programa cuenta con documentos que abordan de manera general la problemática y el entorno de política pública; sin embargo, se identificó falta de consistencia en la definición de la problemática en el documento diagnóstico, árbol de problemas, de objetivos y como consecuencia se refleja la definición del objetivo a nivel propósito en la MIR. En este sentido, es deseable que el problema alinee los documentos y presente una sola problemática que aborde con datos oficiales las causas, efectos y características del problema. Así como que se incluya un análisis donde se desarrolle evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Se identificó falta de consistente entre el árbol de objetivos con el resto de los documentos del Programa. Esta falta de consistencia afecta la forma en la que se trasladan los objetivos a los distintos niveles de la MIR.

La evaluación resaltó la falta de información de las poblaciones potencial y objetivo. Este resultado se explica debido a la carencia de información desde el diagnóstico, donde la problemática no se presenta con la información completa de la población que la padece. En consecuencia, el programa no tiene definida la cobertura con la que opera ni tiene definidos mecanismos de focalización para la selección de beneficiarios.

Por una parte, cuanto a la lógica vertical de la matriz existen ciertas áreas de oportunidad que tienen que ver sobre todo con el hecho de que existe un amplio abanico de componentes que pueden desviar el objetivo del propósito. En cuanto a la lógica horizontal existen debilidades en

los medios de verificación y los indicadores en general adolecen de información sustantiva, tanto en su método de cálculo como en los criterios de valoración CREMAA.

No se identificó que el programa contara con un análisis previo de dicho ejercicio. A partir de dicha información el programa podría refinar el tipo de apoyos que entrega y así contribuir en mayor medida a incentivar el empleo formal de la población económicamente activa en el estado.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

1. Ficha del Programa se identificó que está alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
2. Las fichas de los indicadores cumplen con los criterios evaluados; sin embargo es necesario revisar las metas de los indicadores que corresponden a los componentes “Capacitaciones para y en el trabajo impartidas” y “Certificaciones de competencias laborales realizadas”.

### **2.2.2 Oportunidades:**

1. El programa presenta un árbol de problemas que incluye causas estructurales, intermedias y los efectos del problema; sin embargo se identificó falta de vinculación con el documento diagnóstico.
2. Existencia de dos bases de datos pero con variables cuya información está vacía, necesaria para contar con el padrón de beneficiarios completo.
3. La MIR cuenta con resumen narrativo y supuestos. Sin embargo, se recomienda revisar la coherencia entre el objetivo del nivel Propósito con el que se definió en el árbol de objetivos a fin de que presenten consistencia.
4. Se consideran medios de verificación; sin embargo, la mayoría no cumplen con los lineamientos del CONEVAL.
5. Algunos indicadores se valoraron como no claros y relevantes, pero dicho resultado es consecuencia de la falta de lógica vertical de la MIR.

### **2.2.3. Debilidades:**

1. El programa presenta de forma corta y general el problema que se pretende resolver con esta intervención, sin embargo, no se incluye información relacionada con los antecedentes de dicha problemática, ni tampoco se incluye evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
2. No se identificó cuáles son los medios seleccionados del árbol de objetivos que se consideran factibles y jerárquicamente adecuados para ser realizados.
3. La información entregada por el programa solo contempla la cuantificación de la población potencial y objetivo pero no se encuentra identificada, caracterizada ni desagregada por grupos de edad y población indígena.

### **2.2.4 Amenazas:**

1. No se identificó información relacionada con similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 30 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 66.66%  $([30/45]*100)$ .

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Se sugiere incluir en el documento diagnóstico más información sobre el entorno de política pública en el que operará el programa, para ello se puede complementar con datos oficiales de las causas, efectos y características del problema o necesidad que se presenta.

Se recomienda revisar tanto el documento diagnóstico como el árbol de problemas a fin de tener definido un problema central.

Es deseable incluir un apartado que desarrolle evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

2. Se sugiere complementar el documento diagnóstico con información relacionada a las causas, efectos y características del problema, cuantificación y caracterización de la población y ubicación territorial de la población. Es deseable que en este documento se incluya el árbol de problemas a fin de definir de forma clara, consistente y homogénea el problema que pretende atender. Asimismo, se recomienda incluir evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

3. Se sugiere revisar el documento diagnóstico y el árbol de problemas a fin de homogeneizar el problema principal y en consecuencia, las causas y efectos. Es recomendable que en el documento diagnóstico se incluya el árbol de problemas.

4. En el diagnóstico es importante que el programa desarrolle la caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema. Además, se sugiere incluir la ubicación territorial, desagregando por municipio, de la población que presenta el problema. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.

5. Con base en el diagnóstico es importante que el programa desarrolle la caracterización de la población o área de enfoque a la cual atenderá. Además, se sugiere incluir la ubicación territorial, desagregando por municipio. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.

6. Se recomienda incluir en el documento diagnóstico la información de la población potencial desagregada por grupos de edad y población indígena. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.

7. Se recomienda revisar el árbol de problemas, el árbol de objetivos y el documento diagnóstico a fin de que el problema central sea consistente en los tres documentos. Se recomienda completar el árbol de objetivos con un desglose más amplio de fines, aunque para la elaboración posterior de la MIR sólo se elija un fin a cuyo logro del programa contribuya de manera más significativa y directa.

8. Se sugiere incluir en el árbol de objetivos un análisis de las distintas alternativas con las que se cuentan como medios y fines e identificar de manera explícita las alternativas a

las cuales se enfocará el programa.
9. Se recomienda incluir en el documento diagnóstico la información de la población objetivo desagregada por grupos de edad y población indígena. Presentar la información con este nivel de detalle es clave en un estado con tan amplias disparidades territoriales.
10. Especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso). Revisar la evaluación CREMAA para cada indicador en el archivo electrónico adjunto. Se sugiere revisar la pertinencia de algunos componentes para evitar que se desvíen los esfuerzos para cumplir con el objetivo del propósito.
11. El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que contiene información básica de las características socioeconómicas y demográficas para personas físicas y características específicas para personas morales. Se sugiere integrar información adicional que incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo o reglas de operación, las variables que se miden y la periodicidad con que se realizan las mediciones, el monto del apoyo otorgado y que se documenten mecanismos para su depuración y actualización.
12. Se recomienda revisar las metas de los indicadores que corresponden a los componentes “Capacitaciones para y en el trabajo impartidas” y “Certificaciones de competencias laborales realizadas” a fin de promover su orientación al desempeño.
13. Se sugiere desarrollar un documento de similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales a partir del análisis del Propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados y la cobertura de los programas a fin de atender a la población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Armando Orduña Espinosa Claudia Maldonado Trujillo
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinadores
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mireya Carolina Patiño Peña</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> contacto@explorametrics.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> +52 (667) 995 9321

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fortalecimiento a la competencia laboral y empleo de calidad	
<b>5.2 Siglas:</b> (No Aplica)	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Economía	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Secretaría de Economía	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Juan Pablo Guzmán Cobian	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Economía

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Jefatura de la Gubernatura
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$3,830,000.00 por la totalidad de las evaluaciones contempladas en el PAE 2018.
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b> Recurso fiscal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018</a>